

Santiago, 9 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial EMPRESAS CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo a usted que en sesión ordinaria de Directorio de Empresas CMPC S.A. de fecha 7 de diciembre, se decidió lo siguiente:

1. Que la filial “Bioenergías Forestales S.A.”, que se encuentra en proceso de legalización, sea la encargada de administrar y operar la Unidad de Generación que la Compañía está construyendo en la comuna de Nacimiento, Región del Bío Bío. El principal accionista de esta filial es Inversiones CMPC S.A.

Esta Unidad Generadora contempla una caldera de biomasa forestal, un turbogenerador asociado, las instalaciones para recibir y acopiar el combustible, la interconexión a la red y los servicios de apoyo para su funcionamiento. Se espera que, una vez alcanzado su nivel de régimen de operación, aporte energía por aproximadamente 500 GWh al año. Este proyecto, que se encuentra en etapa final de construcción, demandó una inversión estimada de US\$ 150 millones y entrará en funcionamiento dentro del primer trimestre del año 2012.

2. Conectar al Sistema Interconectado Central (SIC) la energía eléctrica proveniente de la Unidad de Generación indicada. Se espera comercializar la energía tanto a otras filiales de CMPC como al mercado.

3. Registrar la Unidad Generadora ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco del “Mecanismo de Desarrollo Limpio”.
4. Registrar a “Bioenergías Forestales S.A.” como una entidad coordinadora responsable ante la ONU de proyectos de generación de energía en base a biomasa forestal.

La biomasa residual proveniente de las cosechas forestales es una fuente renovable de energía que ofrece amplios beneficios ambientales al mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la lluvia ácida. Su aprovechamiento tiene importantes desafíos técnicos, por variaciones en aspectos críticos como la humedad, y logísticos, por los significativos volúmenes (tanto de origen propio como de terceros) que es necesario recolectar, transportar y acondicionar para su uso.

Finalmente, se hace presente que esta comunicación se efectúa teniendo en consideración lo establecido en los párrafos primero y segundo del numeral A.1. del capítulo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que el suscrito se encuentra debidamente facultado para efectuar esta comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo García Balmaceda
Secretario General
Empresas CMPC S.A.